

PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN REMOTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020 AGUAS ANDINAS S.A.

En virtud de las circunstancias que vive el país producto de la pandemia COVID 19, y las medidas adoptadas por la Autoridad en materia de salubridad y movilidad pública, el Directorio de Aguas Andinas S.A. (la “**Sociedad**” o “**Aguas Andinas**”) en su sesión extraordinaria realizada el 8 de abril pasado, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó realizar la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el día 27 de abril de 2020 a las 10 hrs., en Avenida Presidente Balmaceda 1398, de la comuna y ciudad de Santiago, implementando para la participación de sus accionistas el acceso remoto a dicha Asamblea a través de Plataformas Virtuales.

Lo anterior sigue las recomendaciones otorgadas respecto del control del contagio del COVID 19, que aconsejan evitar reuniones presenciales masivas, como es una junta de accionistas.

En consecuencia, mediante el presente documento, Aguas Andinas informa el “**Procedimiento de Participación Remota**”, elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto la Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota.

Este Procedimiento y el Protocolo de enrolamiento y validación en la Junta están disponibles en www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, sitio en el que se transmitirá en vivo la Junta, a través del link dispuesto al efecto.

La Asamblea tendrá por finalidad conocer y pronunciarse sobre las materias incorporadas en la citación de la Junta Ordinaria de Accionistas 2020; se deja constancia que se han cumplido las formalidades exigidas por la ley para la celebración de la junta ordinaria referida, esto es, la convocatoria por el Directorio, la información a la Comisión para el Mercado Financiero, bolsas, la citación a accionistas mediante carta y la publicación de los avisos de citación.



PARTICIPACIÓN REMOTA.

A. Plataformas virtuales a utilizar

Para la participación remota, se utilizarán dos plataformas virtuales:

- a) Microsoft Teams, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa a través de un chat dispuesto en la plataforma. En este sistema podrán participar activamente en el desarrollo de la junta, a través del chat habilitado al efecto.
- b) La plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica

B. Enrolamiento

1. Los accionistas deben enviar un correo electrónico a la cuenta juntaaccionistasAA2020@aguasandinas.cl, con la dirección de correo electrónico y nombre completo del Accionista y su representante, en su caso, adjuntando lo siguiente:
 - copia legible por ambos lados del rol único tributario y/o cédula de identidad del Accionista (válida emitida en Chile);
 - copia legible por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal del Accionista (válida emitida en Chile), si el Accionista es una persona jurídica;
 - dirección de correo electrónico y copia legible por ambos lados de la cédula de identidad del apoderado que representará al Accionista en la Junta (válida emitida en Chile), si es representante (apoderado o custodio). En este caso debe adjuntar poder/es otorgado/s por el/los accionista/s.
 - se debe informar en dicha comunicación si se propone como asistente firmante del Acta de la Junta.



EL REGISTRO ESTARÁ ABIERTO DESDE LAS 8:30 HORAS DEL 22 DE ABRIL, Y SE INVITA A LOS ACCIONISTAS A ENVIAR LOS ANTECEDENTES INDICADOS NO MÁS ALLÁ DEL VIERNES 24 DE ABRIL, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA.

2. DCV verificará contra la base de datos de DICOM, la identificación de validez de los documentos.
3. El día anterior a la junta, DCV enviará un correo al Accionista y su representante en su caso, adjuntando lo siguiente:
 - La formalización de enrolamiento en el Registro
 - Link y código de acceso (número de control) para acceder a la plataforma tecnológica de DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para registrar asistencia y poder votar electrónicamente
4. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará a través del proceso ya mencionado, los días 23 y 24 de abril de 2020, entre las 9.00 y las 18:00 hrs.

C. Registro y validación de asistencia.

1. El día de la Junta, desde las 9:00 horas, el accionista/apoderado podrá ingresar a la reunión, con los datos de acceso que recibió por mail, al sistema de asistencia y votación electrónica provisto por DCV.



Debe ingresar al link informado, usando el código de control correspondiente, registrando así automáticamente así su asistencia. Como medida de seguridad, se solicitará ingresar adicionalmente un texto aleatorio para verificar que el acceso sea solicitado por una persona.

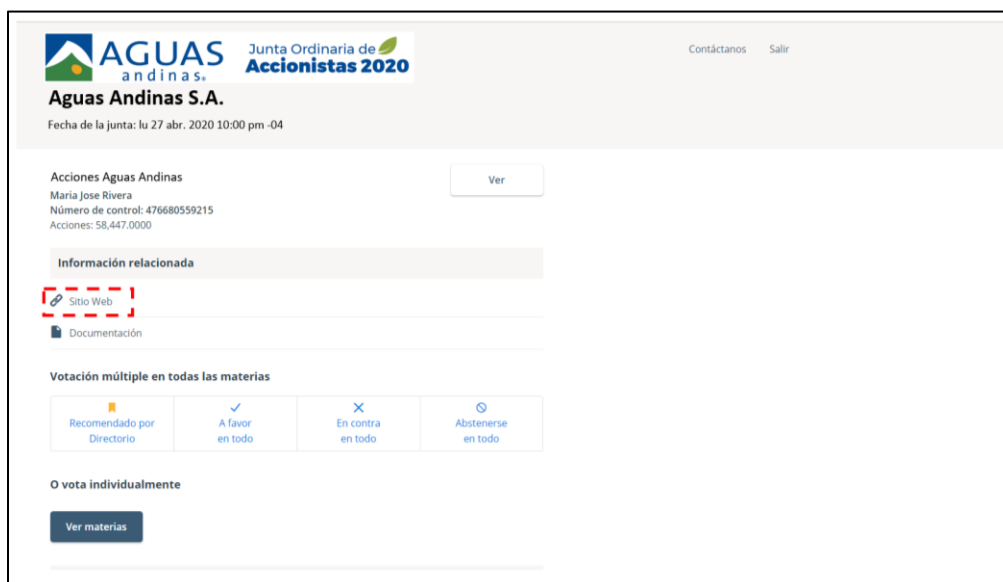


2. El Accionista podrá solicitar en el sistema un Certificado de Asistencia.

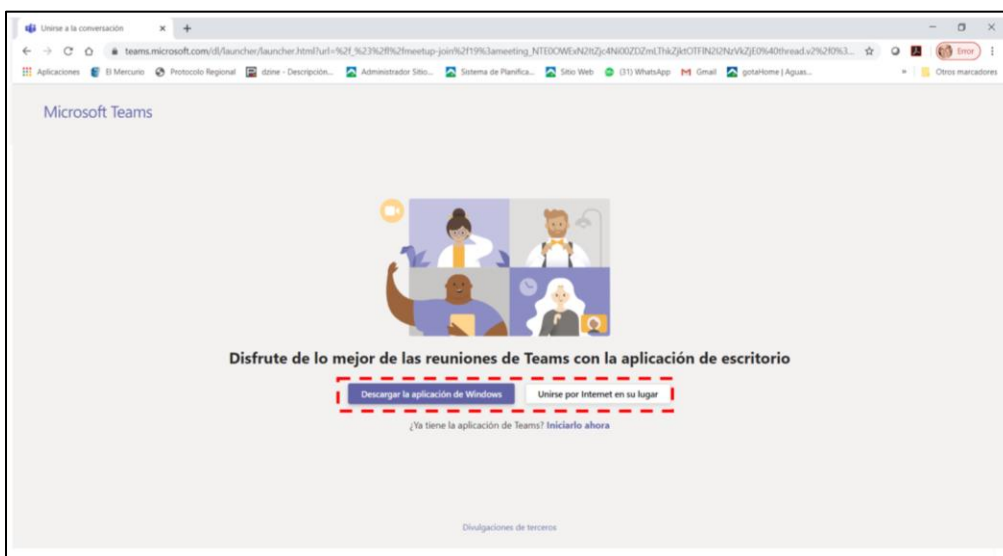
D. Ingreso a la Junta de Accionistas

1. Una vez en la Plataforma, para acceder a la transmisión audiovisual en línea de la Junta debe seguir los siguientes pasos:
 - a) Hacer click en “sitio web” indicado en “Información relacionada” como se indica en la siguiente imagen.

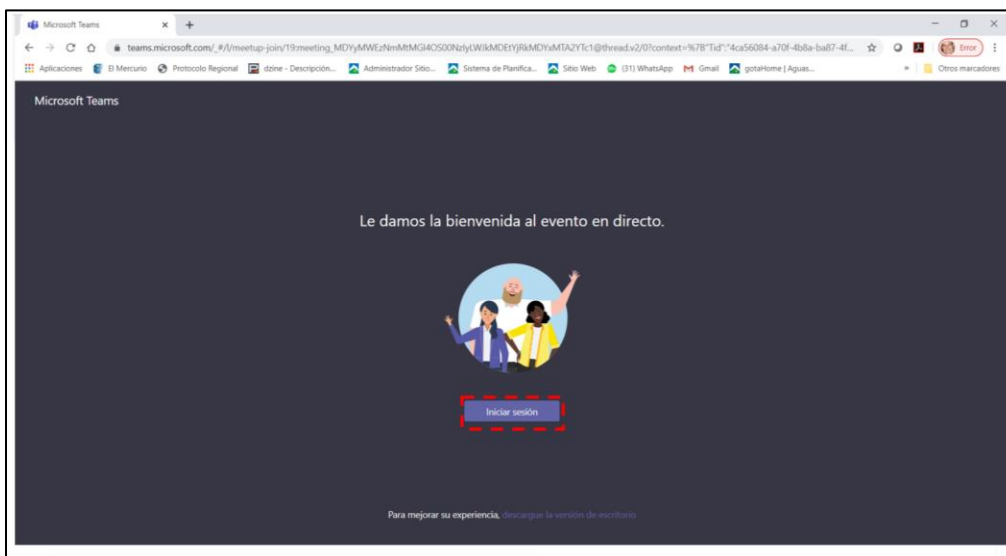




- b) Se abrirá una nueva ventana en su navegador web, en donde deberá seleccionar la forma a través de la cual desean conectarse: si es a través de la aplicación de Microsoft Teams o a través del navegador de internet de su preferencia:



- c) Luego deberá iniciar sesión. Es importante que se identifique con su nombre completo.



2. Para más información sobre el funcionamiento de Microsoft Teams, invitamos al accionista a contactarse con soporte técnico, disponible desde el 21/4/2020 llamando al +56 44 208 0954.

E. Votación

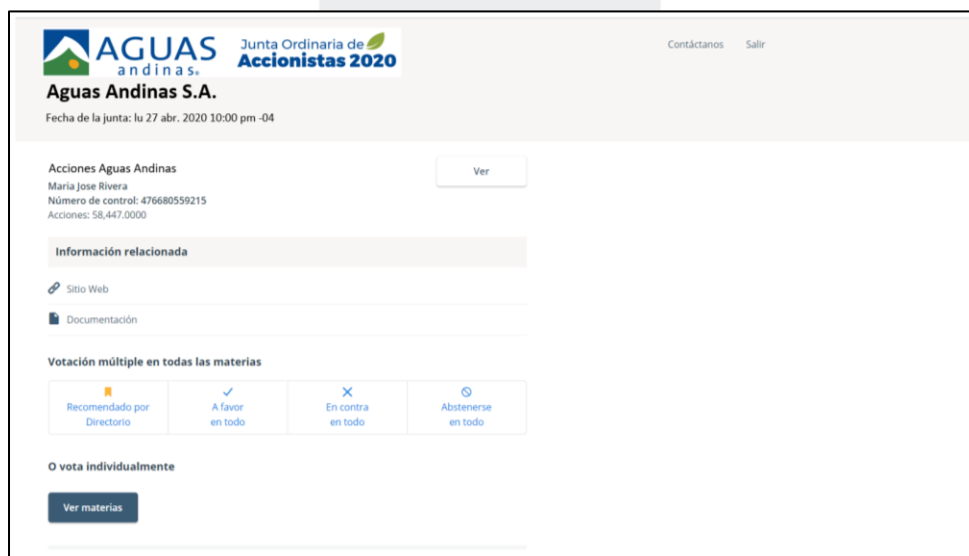
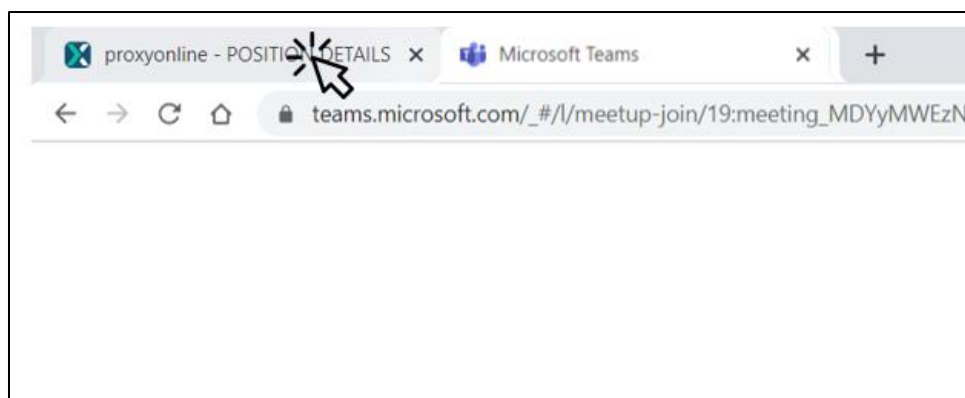
Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propondrá la utilización de un sistema por aclamación. Sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones como también de las abstenciones, si los hubiere, cuyo registro se dejará constancia en el chat referido y del cual se dará debida cuenta a la Asamblea. Por tanto, si no existen votos en contra o abstenciones, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

Se dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente. Lo anterior se coordinará antes del inicio de la reunión o frente a cada punto de la tabla, según lo decida el Accionista.



En caso de no aprobarse la utilización del sistema de votación por aclamación, se procederá a una votación electrónica a través de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio, de la siguiente manera:

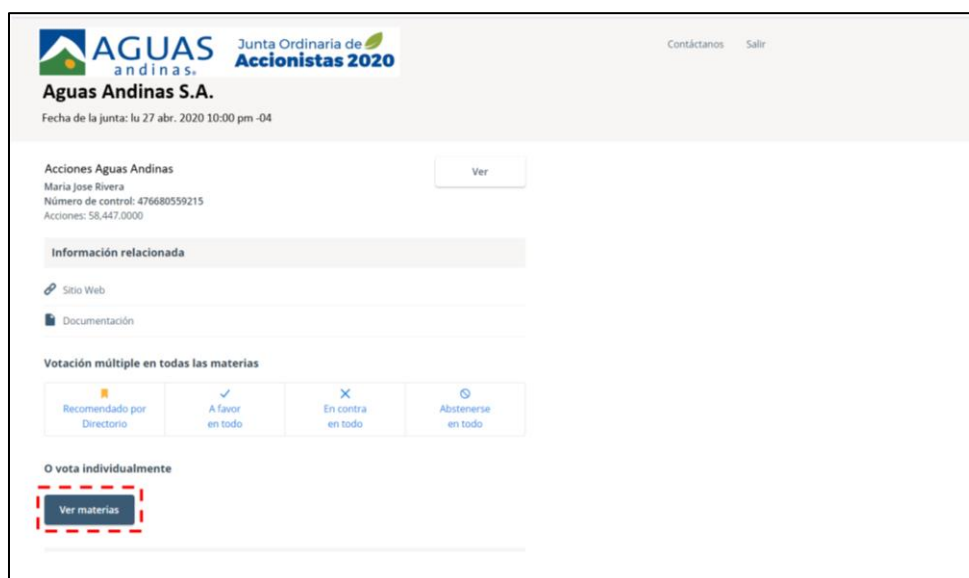
1. El accionista debe volver a la pestaña de su navegador web en que abrió la plataforma del DCV Registros, como se indica en la siguiente imagen (a modo de ejemplo, se ilustra en el navegador Google Chrome), donde regresará al menú principal de la herramienta:



2. Según el desarrollo de la Tabla, se irán presentando cada una de las materias sometidas a la consideración de la Junta. En las que corresponda, cada accionista tendrá tres opciones: A favor, En contra o Abstenerse

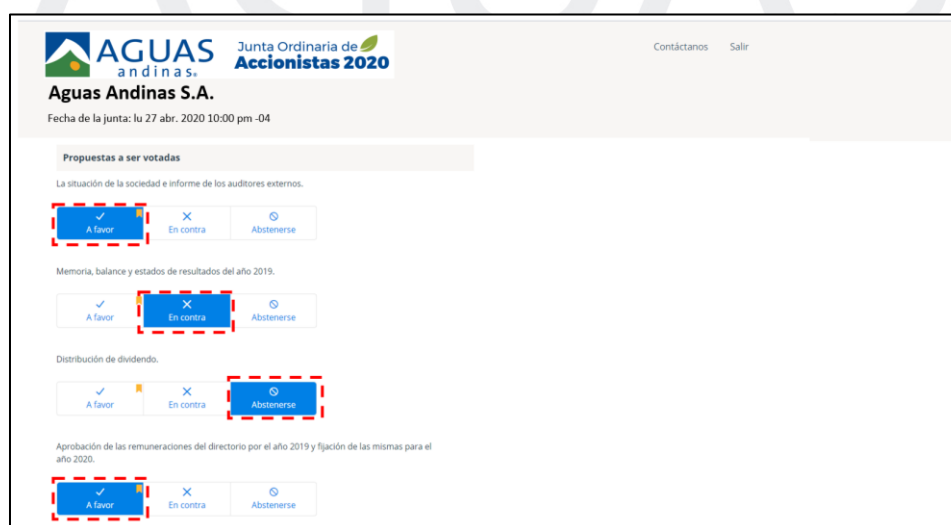


3. El accionista tiene dos modalidades de voto a su disposición: el voto individual, en el que expresa su opinión para cada tema de la tabla; y el voto múltiple, en que expresa la votación de todos los temas en tabla en un solo acto.
4. Para ejercer el voto individual, el accionista debe seguir los siguientes pasos:
 - a. Hacer click sobre el botón “Ver materias”.



The screenshot shows the 'Junta Ordinaria de Accionistas 2020' page for Aguas Andinas S.A. The page includes a header with the company logo and navigation links. Below the header, there is a section for 'Acciones Aguas Andinas' with a 'Ver' button. A section titled 'Información relacionada' contains links for 'Sitio Web' and 'Documentación'. The 'Votación múltiple en todas las materias' section offers four options: 'Recomendado por Directorio', 'A favor en todo', 'En contra en todo', and 'Abstenerse en todo'. Below this, the 'O vota individualmente' section features a 'Ver materias' button, which is highlighted with a red dashed box.

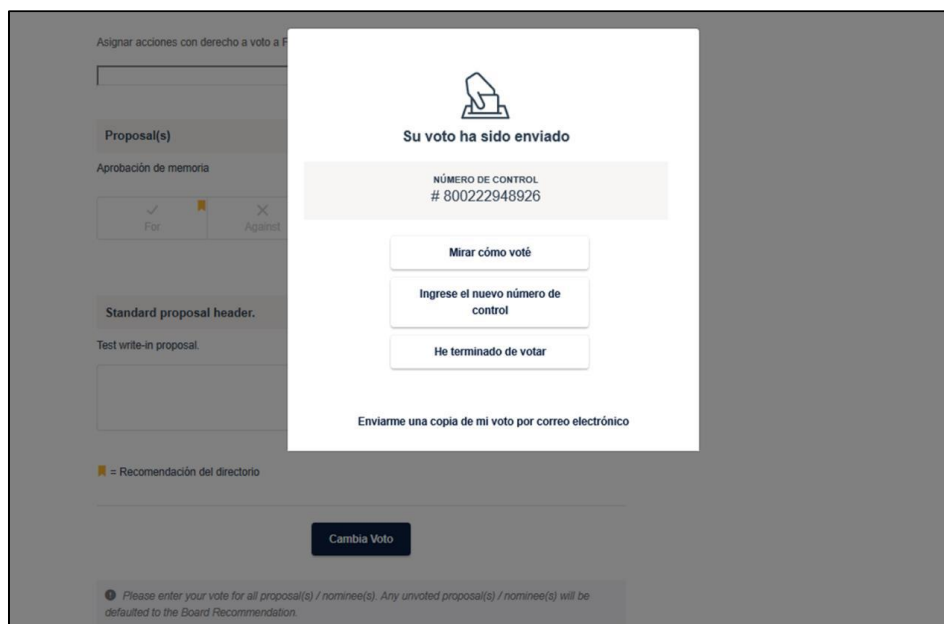
- b. Seleccionar la opción de su preferencia en cada una de las materias.



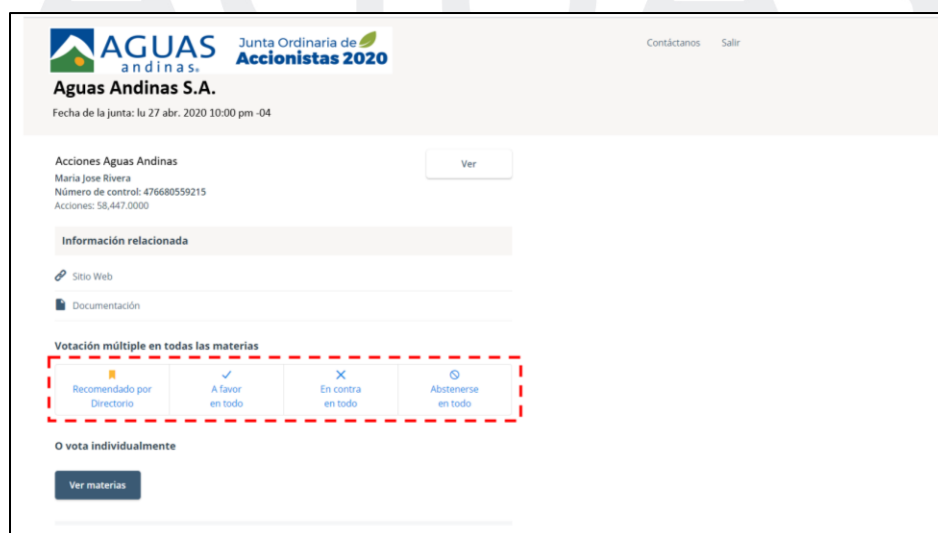
The screenshot shows the 'Propuestas a ser votadas' section of the website. It lists four proposals with corresponding voting buttons: 'La situación de la sociedad e informe de los auditores externos', 'Memoria, balance y estados de resultados del año 2019', 'Distribución de dividendos', and 'Aprobación de las remuneraciones del directorio por el año 2019 y fijación de las mismas para el año 2020'. For each proposal, there are three buttons: 'A favor', 'En contra', and 'Abstenerse'. In the first three proposals, the 'A favor' and 'En contra' buttons are highlighted with red dashed boxes. In the fourth proposal, the 'A favor' button is highlighted with a red dashed box.



- c. Presionar sobre el botón “Enviar voto”
- d. Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista / apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.



5. Para ejercer el voto múltiple, el accionista debe marcar la opción de su preferencia, y luego presionar Enviar Voto




6. Tratándose de Bancos Custodios o Representantes de valores de terceros que pueden distribuir sus votos, deberán manifestarlo en la respectiva papeleta.
7. Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista / apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.
8. Se dejará constancia en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.
9. En el evento que el Sistema presentara problemas que impidieran realizar la votación adecuadamente, se ha preparado un plan alternativo, que considera la recepción por parte de cada asistente de un correo electrónico con la respectiva papeleta de votación, que deberán reenviar una vez ejercido el voto para su posterior escrutinio al mismo correo del que reciban la notificación.

F. Preguntas

Se ofrecerá la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Accionista que decida manifestarse, lo hará por escrito, a través de la sección Preguntas y Respuestas de la plataforma Microsoft Teams, a la que puede acceder haciendo click sobre el siguiente ícono:  que aparecerá en la esquina superior derecha de su pantalla.

Las dudas se harán llegar a la Mesa, individualmente o agrupadas por materias según corresponda, para sus respuestas o comentarios. Se dejará constancia en acta de cada intervención.

G. Notario Público.

La titular de la Notaria de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, certificará el cumplimiento del presente Procedimiento por parte de la Compañía tanto del Registro de Asistencia como en el desarrollo de la Junta de Accionistas de la Sociedad.



H. Transmisión en vivo.

Como se ha dicho estará disponible en la página web de la Compañía la transmisión en vivo de la junta de accionistas, a la que podrá acceder quien visite esa pagina.

I. Protección de Datos.

En el marco del cumplimiento de la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Aguas Andinas declara que la recolección de información y datos personales de los accionistas y de sus representantes, tiene por finalidad exclusiva la correcta ejecución de la referida junta ordinaria de accionistas en los términos descritos, y dar cumplimiento a la normativa relativa a ésta, en cuanto al registro de asistencia, la revisión de los poderes, la participación efectiva en la junta y la materialización del acta de junta correspondiente, entre otros. Asimismo, Aguas Andinas toma las medidas pertinentes para asegurar la confidencialidad de los datos personales compartidos, y no los transferirá o cederá o de otra manera proveerá a terceros no relacionados a Aguas Andinas S.A., salvo en aquellos casos en que la legislación vigente así lo indique o lo permita.

Los accionistas y sus representantes serán responsables de la veracidad de los datos entregados voluntariamente, así como también de la actualización de los mismos, tanto en los casos de registro como en otros casos en que dicha información sea requerida durante la celebración de la junta.

Por su parte, la Plataforma Virtual, propiedad de Microsoft se encuentra sujeta a las normas del “Reglamento General de Protección de Datos” de la Unión Europea, y el contenido de sus obligaciones se puede revisar en el siguiente enlace <https://www.microsoft.com/es-cl/trust-center/privacy/data-management>.

AGUAS ANDINAS S.A.



Trabajamos por una ciudad más sustentable para todos y todas.

